



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, OBRAS PÚBLICAS Y
GESTIÓN URBANA

RESOLUCION N° **0146**
NEUQUEN, 17 ABR 2006

VISTO:

El Expediente N° OE 3753 - M - 06 y la Orden de Pago AC 02268/06, a nombre de CARLOS GABRIEL MUÑOZ por \$ 6.000, y,

CONSIDERANDO:

Que se liquidó la Orden de Pago N° AC 02268/06 atento a la planilla de "Solicitud de anticipo de gasto", remitida por la Secretaría General y de Gobierno, destinado a cubrir los gastos por almuerzo de trabajo con distintas áreas municipales a fin de informar sobre la nueva metodología de trabajo.

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N de fecha 10/04/06 de la Secretaría General y de Gobierno, contado con el V°B° del secretario del área a cargo.

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
RESUELVE:**

Artículo 1º) **APRUÉBASE** la rendición del Anticipo de Gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC 02268/06 a nombre de **CARLOS GABRIEL MUÑOZ** por la suma de UN MIL (\$ 1.000.-) adjuntado factura N°0001-00001002 de Rotisería Milani de Sergio D. Milani por igual importe, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 2º) **REALÍCESE** la registración contable correspondiente por la Contaduría Municipal.-

Artículo 3º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente - ARCHÍVESE.-

ES COPIA.-

FDO) ARTAZA.-



[Signature]
R. A. ARDITO
Jefe de Administración,
y Contactaciones
de Hacienda

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1565
Fecha: 28/04/06